



**Cuadernos  
Audiovisual**  
del Consejo Audiovisual de Andalucía

## INFORME CAA

# La indefensión de los menores ante la pornografía en Internet. Aportaciones desde el Consejo Audiovisual de Andalucía

THE DEFENSELESSNESS OF MINORS BEING EXPOSED TO INTERNET PORNOGRAPHY.  
CONTRIBUTIONS FROM THE AUDIOVISUAL COUNCIL OF ANDALUSIA

### Área de Contenidos<sup>1</sup>

Consejo Audiovisual de Andalucía  
areadecontenidos.caa@juntadeandalucia.es

**Resumen:** El Consejo Audiovisual de Andalucía ha venido mostrando su preocupación por el fácil acceso de los menores a contenidos pornográficos y los efectos y riesgos que llevan asociados. En este sentido, se han llevado a cabo diversos informes, trabajos y reuniones con personas expertas de todos los ámbitos implicados. A continuación se ofrecen los informes *Videos que explican el libre acceso de menores a contenidos de OnlyFans y otras páginas pornográficas online* e *Informe sobre el libre acceso a contenido adulto en plataformas de mensajería y otras redes*.

**Palabras clave:** Internet; infancia; menores; pornografía; redes sociales.

**Abstract:** The Audiovisual Council of Andalusia has expressed its concern about the easy access of minors to pornographic content and the associated effects and risks. In this regard, various reports, studies, and meetings with experts from all relevant fields have been conducted. Below are the reports *Videos explaining minors unrestricted access to content on OnlyFans and other online pornographic websites* and *Report on unrestricted access to adult content on messaging platforms and other networks*.

**Keywords:** Internet; childhood; minors; pornography; social networks.

1. Ficha técnica de los informes del Consejo Audiovisual de Andalucía:
  - Coordinación y supervisión: Felipe Rodríguez Fernández.
  - Estructura del trabajo, metodología y análisis: Marianella Castilla Trigo.
  - Revisión del manuscrito y edición: Nuria Rodríguez.
  - Los informes del Consejo Audiovisual de Andalucía pasan por la Comisión de Contenidos y por el Pleno del CAA.



CC BY-NC-SA 4.0

<http://cuadernosdelaudiovisual.es/ojs/index.php/cuadernos> | ISSN: 2952-6094 | e-ISSN: 2952-6116

### Cómo citar:

Área de Contenidos (2024). La indefensión de los menores ante la pornografía en Internet. Aportaciones desde el Consejo Audiovisual de Andalucía. *Cuadernos del Audiovisual del Consejo Audiovisual de Andalucía*, (11), 25-48. <https://dx.doi.org/10.62269/cavcaa.14>

## 1. Introducción

Los documentos que aquí se presentan son fruto de la preocupación del Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA) por la protección de los menores en el entorno de Internet, y, en particular, por la posibilidad de acceso a materiales de carácter pornográfico, violento o de cualquier otro tipo que pudieran afectar negativamente al desarrollo de los menores.

El CAA es la autoridad audiovisual encargada del cumplimiento de la normativa vigente en materia audiovisual y de publicidad en los medios de comunicación audiovisual, de conformidad con lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del CAA. De acuerdo con las funciones establecidas en el artículo 4 le corresponde “salvaguardar los derechos de los menores, jóvenes, tercera edad, personas con discapacidad, inmigrantes y otros colectivos necesitados de una mayor protección, en lo que se refiere a los contenidos de la programación y a las emisiones publicitarias [...]”.

En el marco de estas competencias, el *Plan Estratégico 2021/2023 del Consejo Audiovisual de Andalucía* (2020) contempla, como uno de sus objetivos y actuaciones, la protección de las personas menores de edad frente a los contenidos audiovisuales, en general, y con respecto a estos contenidos emitidos a través de Internet, en particular.

La evitación de los riesgos a los que están expuestos los niños se fundamenta en el interés superior del menor, consagrado en el artículo 3 de la *Convención sobre los derechos del niño* de las Naciones Unidas (1989).

También queda recogido en los artículos 2 y 3 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y de la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía, respectivamente. Dispone el citado artículo 2:

Todo menor tiene derecho a que su interés superior sea valorado y considerado como primordial en todas las acciones y decisiones que le conciernan, tanto en el ámbito público como privado. En la aplicación de la presente ley y demás normas que le afecten, así como en las medidas concernientes a los menores que adopten las instituciones, públicas o privadas, los Tribunales, o los órganos legislativos primará el interés superior de los mismos sobre cualquier otro interés legítimo que pudiera concurrir.

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia dedica su capítulo VIII a las nuevas tecnologías y reconoce expresamente los riesgos derivados de un uso inadecuado que puedan generar fenómenos como el acceso y consumo de pornografía entre la población menor de edad.

A este respecto, cabe también hacer referencia a los acuerdos de la Comisión de los Mercados y la Competencia de 16 de junio de 2022 y 15 de septiembre de 2022 en relación con las denuncias contra plataformas de intercambio de vídeos por presunto incumplimiento de la obligación de establecer mecanismos de verificación de edad, en los que se hace referencia a la temprana edad de acceso a estas plataformas en pleno proceso de desarrollo de los menores y a las características de Internet en relación con

los riesgos a los que se ven sometidos los menores. En este sentido, se pone de manifiesto que las nuevas tecnologías y la proliferación de dispositivos de uso personal han permitido un grado de accesibilidad prácticamente inmediato a este tipo de contenidos por parte de los menores.

Otra de las características es que la oferta de pornografía es asequible, toda vez que se percibe como mayoritariamente gratuita, aunque es innegable la conexión que la pornografía tiene con la publicidad de servicios o artículos sexuales, de contenidos de pago. Otro importante aspecto que destaca es que parte de las prácticas sexuales que exhibe la pornografía en Internet muestra una relación sexual estereotipada. Asimismo, se incluyen prácticas de alto riesgo, como la práctica de sexo sin protección o con violencia física o verbal. Además, las consecuencias de un acceso y consumo masivo pueden influir de manera importante en la formación del carácter de los menores, cuya protección debe prevalecer. Según se constata, el acceso a la pornografía en Internet resulta realmente preocupante toda vez que más del 50% de los adolescentes españoles de entre 14 y 17 años suele ver regularmente pornografía en Internet (Ballester *et al.*, 2019), que la edad media de inicio en el consumo de pornografía son los 14 años entre los adolescentes hombres y los 16 años en el caso de las mujeres y que, más allá de esto, al menos uno de cada cuatro varones se ha iniciado antes de los 13 (Radio Televisión Española, 2019) y la edad más temprana de acceso se anticipa ya a los 8 años (Ballester *et al.*, 2019).

## 2. Informes del Consejo Audiovisual de Andalucía

En este contexto, desde el año 2021 el CAA ha llevado a cabo diversos informes, trabajos y reuniones con personas expertas de todos los ámbitos implicados (desde el policial y jurídico, al científico, universitario, familiar y educativo). Entre ellos, en enero del año 2021, se elaboró un informe técnico del Área de Contenidos del CAA sobre las medidas de verificación de edad de las páginas web españolas<sup>2</sup> que ofrecían contenidos pornográficos. Posteriormente, se adoptó la Decisión 5/2022, sobre la protección de menores frente a los contenidos pornográficos en Internet, en el que, entre otras consideraciones, el Consejo estimaba fundamental que se revisara el régimen normativo vigente en lo relativo al control y acceso a los contenidos de pornografía en Internet, y apremiaba a las autoridades competentes en la materia y a las plataformas de Internet que alojan este tipo de contenidos a que endurecieran los requisitos de acceso a páginas con contenidos pornográficos.

Con posterioridad a estas actuaciones, la nueva Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual, estableció en su artículo 89.1:

2. Se han considerado españolas aquellas páginas electrónicas del informe elaborado por el Área de Contenidos del CAA de enero de 2021, en cuyo aviso legal consta como responsable de los contenidos una empresa establecida en España.

1. Los prestadores del servicio de intercambio de vídeos a través de plataforma, para proteger a los menores y al público en general de los contenidos audiovisuales indicados en el artículo anterior, tomarán las siguientes medidas: [...] e) Establecer y operar sistemas de verificación de edad para los usuarios con respecto a los contenidos que puedan perjudicar el desarrollo físico, mental o moral de los menores que, en todo caso, impidan el acceso de estos a los contenidos audiovisuales más nocivos, como la violencia gratuita o la pornografía.

Por ello, el CAA decidió actualizar en febrero de 2023 el informe técnico del Área de Contenidos realizado en enero de 2021, para comprobar si las páginas web españolas que ofrecían contenidos pornográficos habían tomado las medidas pertinentes de verificación de la edad de sus visitantes. Los resultados de esta pesquisa pueden resumirse en que, de 10 páginas en cuyo aviso legal consta como responsable una empresa radicada en España, 5 de ellas no habían dispuesto ningún sistema de verificación, mientras que en las otras 5 este consistía, meramente, en una ventana emergente que impedía la visualización de los contenidos hasta que el visitante declaraba ser mayor de edad con una simple pulsación de ratón. Esto motivó que el 15 de marzo de 2023 el CAA adoptara el Acuerdo por el que se traslada a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia la relación de plataformas de intercambio de vídeos de pornografía establecidos en España que ofrecen contenidos con insuficientes sistemas de verificación de edad.

No obstante el anterior acuerdo, el CAA siguió trabajando en esta cuestión, elaborando el Área de Contenidos el primero de los documentos que aquí se presentan, un informe técnico que comprobó la existencia de vídeos que dan a conocer la manera de acceder a contenidos para adultos que se ofrecen en plataformas como OnlyFans, y otras webs, plataformas y redes. El informe pone de manifiesto la facilidad con que cualquier persona, incluyendo a menores de edad con dispositivos no supervisados, puede acceder a dichos contenidos, lo que motivó un nuevo acuerdo de 11 de mayo de 2023 del Consejo que alertaba sobre la cuestión y la ponía en conocimiento de los órganos competentes y de las partes implicadas.

El segundo documento es también un informe técnico del CAA, elaborado con posterioridad al primero, en el que se pone de manifiesto que, a través de simples motores de búsquedas, es posible encontrar una gran cantidad de resultados que dirigen a grupos y canales de Telegram de contenido pornográfico explícito de casi todos los países del mundo y con temáticas de lo más variadas, entre ellas pornografía extrema (incluida la infantil) y violencia extrema. Como en las anteriores pesquisas, el Consejo decidió hacer públicas las conclusiones para seguir llamando la atención sobre este alarmante problema, para lo que adoptó un acuerdo el 19 de julio de 2023.

Dado que los dos informes técnicos que aquí se publican contenían indicios y detalles que podrían permitir a los menores que eventualmente los leyeran el acceso a los contenidos sobre los que se pretendía alertar, el CAA decidió resumirlos y suprimir dichas referencias, pero los informes originales, con la información íntegra, pueden ser facilitados bajo demanda a aquellos profesionales e investigadores que acreditaran su interés en los mismos.

## Referencias

- Ballester Brage, L., Orte Socías, C., Pozo Gordaliza, R., & Nevot Caldentey, L. (2019). Nueva Pornografía y Cambios en las Relaciones Interpersonales de los Adolescentes y Jóvenes: Nuevos Retos Educativos. En F. J. Murillo & C. Martínez Garrido, *Actas del XIX Congreso Internacional de Investigación Educativa (Vol. I)* (pp. 500–507). Asociación Interuniversitaria de Investigación Pedagógica (AIDIPE). <https://bit.ly/3GjAwRP>
- Ballester Brage, L., Orte Socías, C., & Pozo Gordaliza, R. (Coords.). (2019). Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales de los adolescentes y jóvenes. En *Vulnerabilidad y resistencia: Experiencias investigadoras en comercio sexual y prostitución* (pp. 249–284). Universidad de las Islas Baleares. <https://bit.ly/49MQqZr>
- Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (2022a). *Acuerdo en relación con la denuncia contra la plataforma de intercambio de vídeos de pornografía Jacquie et Michel por el presunto incumplimiento de la obligación de establecer mecanismos de verificación de edad*. <https://bit.ly/3QWeW1K>
- Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (2022b). *Acuerdo en relación con la denuncia contra una plataforma de intercambio de vídeos de pornografía por el presunto incumplimiento de la obligación de establecer mecanismos de verificación de edad*. <https://bit.ly/46zyVJ7>
- Consejo Audiovisual de Andalucía (2020). *Plan Estratégico 2021/2023 para el Consejo Audiovisual de Andalucía*. <https://bit.ly/47PkAJB>
- Consejo Audiovisual de Andalucía (2022). *Decisión 5/2022 sobre la protección de los menores frente a los contenidos pornográficos en internet*. <https://bit.ly/47s0vcM>
- Consejo Audiovisual de Andalucía (2023a). *Acuerdo de 11 de mayo de 2023 del Consejo Audiovisual de Andalucía en relación con los vídeos y otros recursos en los que se facilita información que permite a los menores acceder a contenidos pornográficos de diversas plataformas online*. <https://bit.ly/3MXvRj0>
- Consejo Audiovisual de Andalucía (2023b). *Acuerdo de 15 de marzo de 2023 por el que se traslada a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia la relación de plataformas de intercambio de vídeos de pornografía establecidos en España que ofrecen contenidos con insuficientes sistemas de verificación de edad*. <https://bit.ly/40TFHbF>
- Consejo Audiovisual de Andalucía (2023c). *Acuerdo de 19 de julio de 2023, en relación con el libre acceso de menores a contenidos inadecuados en plataformas de mensajería y otras redes como Telegram*. <https://bit.ly/49OG77e>
- Consejo Audiovisual de Andalucía (2023d). *Informe sobre el libre acceso a contenido adulto en plataformas de mensajería y otras redes*.
- Consejo Audiovisual de Andalucía (2023e). *Vídeos que explican el libre acceso a contenidos de Onlyfans y otras páginas pornográficas online*. <https://bit.ly/3RmAhCO>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (1989). *Convención sobre los derechos del niño*. UNICEF Comité Español. <https://bit.ly/3MZhWCZ>
- Ley 1/2004, de 17 de septiembre, de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía. *Boletín Oficial del Estado*, 12, de 14 de enero de 2005. <https://bit.ly/49WRgmk>
- Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual. *Boletín Oficial del Estado*, 163, de 8 de julio de 2022. <https://bit.ly/49X4vDC>
- Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía. *Boletín Oficial del Estado*, 189, de 9 de agosto de 2021. <https://bit.ly/49Xj9uS>
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. *Boletín Oficial del Estado*, 15, de 17 de enero de 1996. <https://bit.ly/47Uufl>
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia. *Boletín Oficial del Estado*, 134, de 5 de junio de 2021. <https://bit.ly/40XoLRB>
- Radio Televisión Española (2019, 10 junio). La edad de acceso a la pornografía en España se adelanta a los ocho años y se generaliza a los 14. *RTVE.es*. <https://bit.ly/3Rcg5n6>

## Vídeos que explican el libre acceso de menores a contenidos de OnlyFans y otras páginas pornográficas online

VIDEOS EXPLAINING MINORS UNRESTRICTED ACCESS TO CONTENT ON ONLYFANS AND OTHER ONLINE PORNOGRAPHIC WEBSITES

Área de Contenidos<sup>3</sup>  
 Consejo Audiovisual de Andalucía  
[areadecontenidos.caa@juntadeandalucia.es](mailto:areadecontenidos.caa@juntadeandalucia.es)

**Resumen:** La protección de los menores de edad frente a contenidos audiovisuales que les pudieran perjudicar ha llevado al Consejo Audiovisual de Andalucía a investigar sobre si los contenidos para adultos, ofrecidos por redes sociales como *OnlyFans* y otras páginas webs pornográficas, pueden ser fácilmente accesibles por menores. Para realizarlo se han analizado 35 vídeos, principalmente de *YouTube* y Facebook, publicados entre 2020 y 2023. En estos vídeos se ofrecen tutoriales sobre los modos y las aplicaciones a través de los que acceder libremente, sin controles ni filtros, a contenidos de carácter marcadamente sexual, vídeos y fotos a los que, en el caso de *OnlyFans*, plataforma que limita el acceso a los menores de 18 años, se accede mediante pago y suscripción. El informe pone de manifiesto la facilidad con la que se puede acceder a dichos contenidos, también por menores de edad con dispositivos no supervisados. En las jornadas celebradas por el Consejo sobre la indefensión de los menores ante la pornografía en Internet se destacó la normalización entre nuestros jóvenes de ciertos comportamientos, lenguaje y hábitos, muestra de un entorno hipersexualizado en el que los jóvenes perciben cómo su cuerpo puede ser una fuente de ingresos sin esfuerzo.

**Palabras clave:** Internet; infancia; menores; pornografía; redes sociales.

**Abstract:** The protection of minors against audiovisual content that could harm them has led the Audiovisual Council of Andalusia to investigate whether adult content offered by social networks such as OnlyFans and other pornographic websites can be easily accessible to minors. To carry out this investigation, 35 videos were analyzed, mainly from YouTube and Facebook, published between 2020 and 2023. These videos provide tutorials on methods and applications to freely access, without controls or filters, sexually explicit content, videos, and photos. In the case of OnlyFans, a platform that restricts access to individuals under 18 years old, entry is granted through payment and subscription. The report highlights the ease with which such content can be accessed, even by minors using unsupervised devices. In the sessions held by the Council on the vulnerability of minors to pornography on the Internet, it was emphasized that certain behaviors, language, and habits are becoming normalized among our youth. This normalization is indicative of a hypersexualized environment where young people perceive their bodies as a source of income without much effort.

**Keywords:** Internet; childhood; minors; pornography; social networks.

3. Ficha técnica de los informes del Consejo Audiovisual de Andalucía:
  - Coordinación y supervisión: Felipe Rodríguez Fernández.
  - Estructura del trabajo, metodología y análisis: Marianella Castilla Trigo.
  - Revisión del manuscrito y edición: Nuria Rodríguez.
  - Los informes del Consejo Audiovisual de Andalucía pasan por la Comisión de Contenidos y por el Pleno del CAA.

## 1. Introducción. El punto de partida

El Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA), siguiendo su tarea de proteger a los menores ante los contenidos audiovisuales que les perjudiquen y en su preocupación sobre la indefensión de los chavales ante la pornografía en Internet, publica el Informe sobre *Vídeos que explican el libre acceso a contenidos de Onlyfans y otras páginas pornográficas online*. Este informe se realiza con el objeto de comprobar la existencia en Internet de vídeos que explican la manera de acceder a contenidos para adultos que se ofrecen en redes sociales como OnlyFans y otras páginas webs pornográficas.

Para realizar este estudio se han analizado 35 vídeos, en su mayoría dirigidos a mostrar cómo ver material audiovisual para adultos. Las búsquedas relacionadas con este asunto en YouTube han dado como resultado una serie de vídeos en los que puede confirmarse que, en efecto, estos ofrecen información sobre los modos y las aplicaciones a través de los que acceder libremente, sin controles ni filtros, a contenidos para adultos y de carácter marcadamente sexual, que alberga la red social OnlyFans. Las comprobaciones realizadas permiten afirmar que las soluciones que ofrecen los tutoriales localizados de algunos *youtubers* sobre cómo ver contenido de OnlyFans, tienen el objetivo de explicar la manera en la que los vídeos y fotos que existen en la propia aplicación (a OnlyFans se accede mediante pago y suscripción) puedan verse de otro modo, en otras aplicaciones o webs, de manera libre y gratuita.

OnlyFans es una red social de origen británico, usada para difundir y consumir contenidos exclusivos y a la carta, de naturaleza variada, desde deportivos, de emprendimiento, de alimentación o artísticos, hasta otros de naturaleza sexual. Estos últimos son los que han tenido un enorme auge y podría decirse que, en la actualidad, son un tipo de contenido abundante en esta red social. Además, conviven en la plataforma dos tipos de usuarios: los fans y los creadores. Ambos están presentes en una dinámica que permite que se elaboren y consuman contenidos exclusivos, con la peculiaridad de que el creador puede adaptar solicitudes de determinados usuarios, con lo que se crea también una especie de contenidos a la carta, por cuyos consumos se paga. A diferencia de la generalidad de redes sociales, a las que puede accederse desde los 13 años, OnlyFans (2021) es una plataforma que limita el acceso a los menores de 18 años, y así se indica en su política de términos y condiciones.

Según la opinión de varios expertos que participaron en las jornadas organizadas por el Cuaderno Audiovisual de Andalucía (2023a) abordando la indefensión de los menores ante la pornografía en Internet, OnlyFans es una red social permitida y legitimada en parte, por el contexto social en el que viven nuestros jóvenes hoy. Un entorno hipersexualizado que normaliza ciertos comportamientos, usos del lenguaje y hábitos que incitan a que, particularmente las chicas, encuentren en este tipo de plataformas una nueva vía de generar ingresos rápidos y fáciles, usando la explotación de su cuerpo.

## 2. Metodología

Las búsquedas de vídeos se han realizado principalmente en YouTube y Facebook. Para localizar estos contenidos se han usado buscadores, tanto de Google, como de las propias webs de YouTube y Facebook. El material localizado se publicó entre 2020 y 2023. Los resultados también han proporcionado algunas páginas webs que ofrecen similares soluciones. Así, se ha optado por incluir algunas páginas webs en este informe a pesar de que, no tratándose de material audiovisual, son relevantes para el objeto del mismo, dado que se trata de material escrito que remite a material audiovisual, de manera que, siguiendo la información que se difunde a través de estas webs, bien a través de artículos informativos, bien a través de tutoriales, o foros, se accede al mismo tipo de contenidos al que conducen los vídeos localizados, es decir, a material audiovisual de contenido sexual y pornográfico, no apto para menores, sin que medie ningún tipo de sistema de verificación de edad. Puede constatarse que las búsquedas han ofrecido mucha información que se alberga en páginas webs aparentemente inofensivas, aunque con variadas soluciones escritas en este sentido: cómo llegar a ver, sin pagos previos, ni suscripciones y, por tanto, de manera ilimitada sin clasificación de edad, contenido para adultos, ya sea en OnlyFans o en otras plataformas.

## 3. Webs, redes y otras plataformas a tener en cuenta

Los vídeos localizados ofrecen soluciones y tutoriales con el objetivo de que el contenido para adultos que alberga la red social OnlyFans sea desbloqueado. Pero no solo; con las comprobaciones posteriores se ha podido observar que resulta posible y fácil en Internet dar con este tipo de contenido por muy protegido que esté en la red social de origen. Pero no solo abunda de OnlyFans, sino que, siguiendo las pistas que dan los vídeos, se accede a una cantidad ingente de material pornográfico *online*, cuyo acceso no se impide a menores.

CumTube y Pornhub son otras de las webs más visitadas. Hay vídeos que señalan estas aplicaciones para ver contenido para adultos. Su objetivo es la descarga de vídeos de contenido erótico y pornográfico. Pornhub, además de *app* de descarga, es también un sitio web de pornografía en Internet con sede en Montreal, Canadá. En junio de 2020 Pornhub era el décimo sitio web con más tráfico del mundo.

Por otra parte, Dirtyship, Famousinternetgirl, Nsfw247.to y Prothots, son plataformas de contenido pornográfico, donde se localizan, entre otros, los contenidos de las creadoras de OnlyFans que hayan sido filtrados. A ellas se accede sin ningún tipo de advertencia sobre verificación de edad.

Algunas de estas plataformas ofrecen una sección en la que se pueden leer los nombres de las personas cuyo contenido puede localizarse.

En adición añadimos Reddit, una red social compuesta por una colección masiva de foros, donde la gente, previamente registrada, puede compartir noticias y contenido, además de comentar las publicaciones de otras personas. Para ver contenido o leer comentarios no sería necesario contar con un registro, aunque algunas comunidades en

Reddit pueden exigir ser mayores de edad o registrarse previamente para ver su contenido. Algunas webs especializadas llaman a Reddit el foro más importante del mundo (Fernández, 2019). Es una de las plataformas más aludidas en los vídeos para encontrar contenido de OnlyFans y para adultos sin otra restricción que asegurar que se es mayor de edad. Los registros y maneras de acceder a estos contenidos se logran siguiendo las pautas indicadas en los vídeos. Tanto a través del móvil, como en el ordenador, puede accederse. Se requeriría saber el nombre de quien se busca, por ejemplo, actrices de OnlyFans, lo cual no es difícil de conocer. De hecho, las personas buscan concretamente vídeos de creadores o creadoras –parece haber vídeos mayoritariamente protagonizados por mujeres– muy concretos. No está todo lo que existe en OnlyFans, solo aquello que se ha filtrado desde la plataforma.

YouTube siempre ha tenido un conjunto de normas de la comunidad que describen qué tipo de contenido no está permitido en su plataforma. Estas políticas se aplican a todo tipo de contenido en la plataforma, incluidos vídeos, comentarios, enlaces y miniaturas. Las normas de la comunidad son una parte clave del conjunto más amplio de políticas y se actualizan periódicamente en consulta con expertos externos y creadores de YouTube para seguir el ritmo de los desafíos emergentes.

Se aplican estas normas de la comunidad mediante una combinación de revisores humanos y aprendizaje automático, y se aplican a todos por igual, independientemente del tema o los antecedentes, el punto de vista político, la posición o la afiliación del creador. Las políticas tienen como objetivo hacer de YouTube una comunidad más segura y, al mismo tiempo, dar a los creadores la libertad de compartir una amplia gama de experiencias y perspectivas. Así lo exponen en la propia plataforma.

En relación con la desnudez y contenido sexual, YouTube indica que el contenido explícito que pretenda provocar placer sexual no está permitido y que su publicación puede provocar que se retire el contenido en cuestión o que se cancele el canal. Además, indica que los vídeos con contenido fetichista se retirarán o se les aplicará una restricción de edad y que, en la mayoría de los casos, no se permiten imágenes de fetichismo violento, explícito o humillante. YouTube invita a denunciar el contenido que infrinja esta política ofreciendo el enlace donde realizar la denuncia y consultar las instrucciones para ello. Además, YouTube (2022) informa de que el contenido sexualmente explícito con menores y el contenido que explote sexualmente a menores no está permitido y de que reportan los contenidos que contienen imágenes de abuso sexual infantil al Centro Nacional para Niños Desaparecidos y Explotados, que trabaja con agencias policiales globales.

Por último, parece oportuno señalar que, para la realización de este informe, también se han buscado los materiales objeto del estudio a través de motores simples de búsqueda de Google, de manera que ello ha arrojado numerosos resultados. Sin que sea el objetivo de este trabajo listarlos todos exhaustivamente, sí es significativo indicar que desde esos artículos escritos localizados en webs, muchas de ellas especializadas en asuntos digitales, o desde espacios dedicados a informaciones periodísticas del tipo diario, se ha logrado obtener una información similar a la de los vídeos y, en ocasiones, más completa, dada la posibilidad de contar el artículo escrito con una mayor extensión.

Se resalta esta circunstancia porque, aun tratándose de material escrito que se alberga en webs generales, es una información que remite a contenido audiovisual pornográfico, no apto para menores, y al que se accede sin ningún tipo de restricción o, como mucho, mediante un sistema de clic en la afirmación de que se es mayor de edad, por lo que el contenido localizado en estas webs está al mismo nivel que el que se localiza en los vídeos.

Resulta significativo que, si bien, muchas de estas páginas y artículos pretenden dar a conocer una realidad que puede ser preocupante para las grandes empresas tecnológicas, como puede ser el hecho de que las aplicaciones o redes como OnlyFans ya no sean tan seguras, en estos mismos artículos se ofrece la pista y solución para saber a través de qué aplicaciones o espacios poder acceder a ese contenido, que, además, si está publicado es porque se han vulnerado las reglas de funcionamiento de las propias redes o porque hay quienes las filtran y publican en otros lugares, con intereses comerciales, también.

Uno de los aspectos que llama la atención que destacan tanto los vídeos localizados, como los múltiples artículos escritos que se localizan sencillamente en Internet, es la facilidad con la que, a través de la *app* de mensajería privada Telegram, se accede a multitud de grupos que vehiculan material pornográfico, bien de OnlyFans, que es un gran reclamo para el sistema de mensajería privada, bien de cualquier otra plataforma.

Localizar estos grupos parece fácil desde la propia *app*, como desde el ordenador. Cualquiera puede hacer la comprobación para localizar grupos o acceder a ellos desde el ordenador. Se explica en estos artículos que para entrar a esos grupos, si son privados, se ha de recibir una invitación ya que son confidenciales, mientras que los grupos públicos sí están controlados.

Un menor con móvil que pueda instalar o tenga instalado Telegram podría acceder a todo este contenido y, si sus ajustes lo tuvieran bloqueado, ya hay modo de saber cómo se desbloquea a través de los tutoriales encontrados vía vídeo, vía web.

La información también la hemos encontrado en algunas direcciones web con contenido de texto informativo que muestran lo que se explica y que, además, han proporcionado un conocimiento mayor sobre cómo ver contenido de OnlyFans en otros lugares fuera de esta plataforma, cómo localizar grupos de Telegram, –“los mejores”– con este tipo de contenido, que Reddit deja ver libremente para adultos o qué plataformas ofrecen este mismo tipo de contenidos, no necesariamente de OnlyFans. Ofrecen información concreta, por ejemplo, que Coomer es una base de datos pública de OnlyFans. En esta página está el contenido de pago de muchos creadores de contenido de la popular red social para adultos. Las personas encargadas de filtrar el contenido en esta web son los propios usuarios que pueden subir las fotos y vídeos de cuentas de OnlyFans a Coomer de forma anónima para que cualquiera pueda verlos de forma gratuita.

En lo referente a Twitter, fuentes consultadas indican que se le conoce como “el oasis del porno más allá de OnlyFans”, de manera que, a pesar de que la red social ha estrechado el cerco sobre las noticias falsas y contenido violento, no ha hecho lo mismo con las fotos y vídeos porno. No es descabellado decir, por lo tanto, que Twitter se ha convertido en uno de los últimos refugios del contenido XXX. Del mismo modo aluden

a Telegram, que, como se ha apuntado, es el otro oasis. Existe un control en los canales públicos, en los que el contenido pornográfico, terrorista o la violación de la propiedad intelectual será motivo de bloqueo. Sin embargo, los canales privados son confidenciales y cifrados. Eso significa que nadie puede verlos. Por eso, solamente se puede acceder a ellos a través de un enlace o de una invitación del administrador (Redondo, 2021).

A fecha de cierre de este cuadernillo se ha comprobado que YouTube ha retirado el 43% de los vídeos denunciados en la selección que ha servido como base de este informe.

## Referencias

Consejo Audiovisual de Andalucía (2023a). *Jornadas: La indefensión de los menores ante la pornografía en Internet*. <https://bit.ly/3TdFiz9>

Consejo Audiovisual de Andalucía (2023b). *Vídeos que explican el libre acceso a contenidos de Onlyfans y otras páginas pornográficas online*. <https://bit.ly/3RmAHC0>

Fernández, Y. (2019). *21 subreddits que los editores de Xataka consideran imprescindibles*. Xataka. <https://bit.ly/40OENx9>

Onlyfans (2021). *Términos de servicio*. <https://bit.ly/3uxJ38g>

Redondo, M. (2021). Los canales de Telegram, la nueva alternativa a OnlyFans: 'Todo el dinero que gano es mío, sin comisiones'. *Hipertextual*. <https://bit.ly/40T6PY7>

YouTube. *Normas y políticas*. <https://bit.ly/47L7mxx>

YouTube (2022). *Política sobre desnudos y contenido sexual*. <https://bit.ly/3sObYEq>

# Informe sobre el libre acceso a contenido adulto en plataformas de mensajería y otras redes

## REPORT ON FREE ACCESS TO ADULT CONTENT ON MESSAGING PLATFORMS AND OTHER NETWORKS

Área de Contenidos<sup>4</sup>  
Consejo Audiovisual de Andalucía  
areadecontenidos.caa@juntadeandalucia.es

**Resumen:** En la línea del informe anterior, el Consejo Audiovisual de Andalucía aborda un nuevo trabajo de análisis de contenidos fácilmente accesible por menores en Internet y que pudieran resultar perjudiciales para ellos. Para la selección de los contenidos se han usado palabras y expresiones clave en los principales buscadores de Internet y en los de las propias plataformas y redes sociales: Telegram, WhatsApp, Facebook, TikTok, Instagram y también otras páginas webs a las que han conducido los hilos encontrados. En el transcurso de este trabajo ha sido posible suscribirse a 59 canales y grupos de Telegram, a tres de WhatsApp, a una plataforma de mensajería con contenido delictivo y acceder a contenido pornográfico y violento en Facebook, y, en menor medida, en Instagram y TikTok. La investigación realizada pone de manifiesto que, a través de simples motores de búsqueda, es posible encontrar una gran cantidad de resultados que dirigen a grupos y canales de Telegram y, en menor medida, de otras redes, de contenido pornográfico explícito, sin que operen mecanismos de verificación de edad, además de otro contenido inadecuado, como gore y violencia extrema, maltrato animal, suicidio y acceso a drogas y sustancias ilegales.

**Palabras clave:** Internet; infancia; menores; pornografía; redes sociales; violencia.

**Abstract:** In line with the previous report, the Audiovisual Council of Andalusia undertakes a new analysis of content easily accessible to minors on the Internet that could be harmful to them. To select the content, key words and expressions have been used in major internet search engines and those of the platforms and social networks themselves: Telegram, WhatsApp, Facebook, TikTok, Instagram, and also other websites to which the threads found have led. In the course of this work, it has been possible to subscribe to 59 Telegram channels and groups, three on WhatsApp, a messaging platform with criminal content, and access pornographic and violent content on Facebook, and to a lesser extent, on Instagram and TikTok. The research conducted reveals that, through simple search engines, it is possible to find a large number of results leading to Telegram groups and channels, and to a lesser extent, to other networks, with explicit pornographic content, without age verification mechanisms in operation, in addition to other inappropriate content such as gore and extreme violence, animal abuse, suicide, and access to drugs and illegal substances.

**Keywords:** Internet; childhood; minors; pornography; social networks; violence.

4. Ficha técnica de los informes del Consejo Audiovisual de Andalucía:
  - Coordinación y supervisión: Felipe Rodríguez Fernández.
  - Estructura del trabajo, metodología y análisis: Marianella Castilla Trigo.
  - Revisión del manuscrito y edición: Nuria Rodríguez.
  - Los informes del Consejo Audiovisual de Andalucía pasan por la Comisión de Contenidos y por el Pleno del CAA.

## 1. Presentación

Este informe se realiza al objeto de profundizar en la línea de trabajo relacionada con la protección de menores, emprendida por el Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA), sobre la comprobación y denuncia de la existencia de contenidos inadecuados, nocivos o de riesgo para los menores de edad, y que son fácilmente accesibles para estas audiencias en Internet.

En el marco, pues, de estas actuaciones sobre la protección de los menores respecto a la pornografía en línea –y otros contenidos audiovisuales inadecuados– en Internet, el Área de Contenidos del CAA ha elaborado varios informes en los que ha podido constatar la existencia de estos contenidos en diferentes sitios webs, sin que operen mecanismos de limitación de edad para acceder a ellos, en una presunta violación de la Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual o de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, entre otras.

Uno de esos últimos trabajos constató y denunció la existencia de vídeos que daban a conocer la manera de acceder a contenidos para adultos que se ofrecían en plataformas como OnlyFans, y otras webs, plataformas y redes, una práctica que se había apuntado en el contexto de los trabajos, jornadas y reuniones que este organismo ha mantenido con instituciones, expertos y agentes implicados en la línea de trabajo descrita.

El último informe aludido abrió una nueva vía de investigación, pues en él, Telegram se revelaba como una de las plataformas de mensajería instantánea en la que más fácilmente es accesible la pornografía, un contenido que puede potencialmente llegar a los menores con acceso a un dispositivo móvil y, por tanto, a la aplicación.

Este informe recoge los resultados de las investigaciones realizadas para comprobar si tales extremos son ciertos y estos vienen a corroborar tal realidad. Y tal realidad resulta difícil de calificar a la luz de los contenidos a los que se ha podido acceder sin ningún tipo de limitación.

Un menor con un dispositivo móvil puede acceder, a través de Telegram –minoritariamente a través de WhatsApp, pero también aquí– a un tipo de contenido del todo inadecuado para estas audiencias y de dudosa legalidad en general, sin limitación alguna. Asimismo, la investigación ha llevado a localizar material inadecuado en WhatsApp y Facebook. También en una cuenta de Instagram.

No han podido comprobarse todos los hilos y pistas que han ido arrojando estos trabajos, dada la necesaria limitación de la investigación y realización de este trabajo en espacio y tiempo, pero, por lo observado, podría llegarse a presumir que el material inadecuado al que se ha accedido en Telegram, pornográfico y gore, parece ilimitado. También, que hay un contenido inadecuado que, aunque menos visible y abundante, sigue siendo accesible para menores en Instagram, YouTube y otras plataformas y redes sociales menos conocidas.

## 2. Metodología

El universo del informe lo conforman principalmente los contenidos localizados en las plataformas de mensajería Telegram y WhatsApp, en la plataforma de intercambio de vídeos YouTube, y también en Facebook, TikTok e Instagram.

Del mismo modo, se ha analizado material audiovisual alojado en otras páginas webs a las que han conducido las pistas e hilos que arrojaron los principales resultados.

Este informe ha considerado el material audiovisual presente en estas plataformas y sitios webs al haber encontrado en ellos contenidos prohibidos e inadecuados para su visualización por parte de menores de edad y que son accesibles sin limitación alguna.

El trabajo de búsqueda de contenidos se ha llevado a cabo entre los días 9 y el 23 de junio de 2023. La selección de los contenidos analizados en el presente informe se ha realizado a partir de la introducción de palabras y expresiones clave en los buscadores de internet, el empleo de diferentes palabras y expresiones clave en los buscadores concretos de las plataformas y redes sociales analizadas, y las sugerencias presentadas por las propias plataformas desde los resultados de las búsquedas.

## 3. Contenidos localizados

Las búsquedas realizadas han permitido localizar, como se ha dicho, en Telegram fundamentalmente, pero también en WhatsApp y Facebook, así como en otras plataformas que funcionan también como redes de mensajería o foros, los contenidos audiovisuales que se describen a continuación.

Pornografía de todo tipo y variedad. La cantidad de terminología referida a los distintos tipos de contenido pornográfico que se ofrece como reclamo para el acceso a estos grupos o canales en Telegram y WhatsApp es variadísima y abundante. En WhatsApp solo hay, de momento, grupos; la funcionalidad de canales acaba de anunciarse, pero aún no en España.

Algunas modalidades, tanto de pornografía como de otro tipo de contenido inadecuado, se escriben con una grafía que pretende codificar las palabras textuales pues se refieren a prácticas prohibidas, términos tabús o descripciones de material que no es legal o se juega con esa idea. Es decir, palabras textuales que, bien pretendan codificarse para evitar que este tipo de contenido sea detectado y evitar así su bloqueo y censura por las plataformas, bien para potenciar la motivación y curiosidad de las personas, de manera que ello haga que pinchen estos *links* y generen tráfico a estas páginas, grupos y canales que, a veces, no ofrecen el contenido que anuncian como reclamo.

En el transcurso de esta investigación se ha accedido –sin impedimento respecto a restricción de edad alguno, salvo la simple advertencia y no en todos–, en las aplicaciones, plataformas, redes y webs indicadas, al siguiente contenido: pornografía de todo tipo y variedad, gore y violencia extrema, maltrato animal, suicidio y acceso a drogas y sustancias ilegales.

## 4. Acceso a los grupos y canales

En el transcurso de la realización de este trabajo, estos servicios técnicos han podido suscribirse a 59 canales y grupos de Telegram, a tres de WhatsApp, a una plataforma de mensajería con contenido delictivo (sin dificultad) y acceder a contenido pornográfico y violento en Facebook, y, en menor medida, en Instagram y TikTok.

Se ha podido comprobar, también, que el enlace al grupo de Facebook con este tipo de contenido puede hacerse sin necesidad de tener perfil en esta red, ya que este ha sido indexado y accesible desde los resultados que ha arrojado una de las búsquedas realizadas en Google.

Para ver los contenidos de estos grupos y canales en las aplicaciones de mensajería, se han seguido los consejos de los abundantes tutoriales que existen en Internet (muchos son sitios especializados en tecnología), tanto contenido escrito en páginas webs y artículos, como a través de vídeos de YouTube.

Para poder suscribirnos a estos canales, solo ha sido necesario tener un móvil y seguir los pasos de los tutoriales para desbloquear el contenido sensible en Telegram. Para WhatsApp no ha sido necesario. No obstante, las búsquedas e intentos de suscribirnos a grupos de esta plataforma han sido en su mayoría infructuosos. Resulta más difícil y son menos numerosas las opciones encontradas en las búsquedas. También ha habido muchos grupos anunciados cuyos enlaces de invitación estaban rotos o expirados.

### 4.1. Pornografía

#### 4.1.1. Telegram

La mayor parte del material analizado en Telegram es pornográfico y proviene de canales, algunos de ellos tienen millones de suscriptores. También hay grupos con miles de miembros. Al contenido de un canal se puede acceder sin invitación y sin unirse (pero ello no impide ver el contenido) y a un grupo hay que acceder mediante enlace de invitación. Todos los solicitados han sido aceptados. Los canales y grupos comprobados en este trabajo son en su mayoría públicos.

El contenido pornográfico que se vehicula en estos grupos y canales es ilimitado, variado e incesante. Los envíos son constantes. Los mismos canales dan otras claves y enlaces a otros grupos con el mismo contenido y conducen también a otros enlaces donde se ofrecen *packs* de pago.

#### 4.1.2. TikTok

Se vehicula material procedente de OnlyFans, del cine porno, de vídeos caseros, se filtran de TikTok, en suma, de muchas páginas y plataformas, robados o subidos por usuarios. Se sospecha que hay menores en esas imágenes.

Se encuentra una variedad abundante de material pornográfico de facilísimo acceso. Ahí mismo se aportan enlaces y se dan condiciones si se quiere ver más. Se publicitan

*packs* y usuarias. Se juega con reclamos del tipo “Vídeos eróticos de violaciones”, que conducen a un contenido de *dating* con chicas, bajo ese reclamo. Se juega con la idea y el tabú del incesto y algunos vídeos se anuncian bajo ese título.

Hay grupos de BDSM (una sigla que combina las letras iniciales de las palabras *Bondage*, Disciplina, Dominación, Sumisión, Sadismo y Masoquismo) y un grupo que presenta pornografía que –simulada o no– escenifica sexo con provocación de daño y dolor.

Se ha localizado un grupo de TikTok que vehicula muchos vídeos pornográficos de orígenes diversos y también de desnudos de chicas procedentes de cuentas filtradas de TikTok. Se juega con este reclamo y algunas de las personas que aparecen tienen aspecto de menores. Se sospecha, pues, que contenido de desnudos y escenas sexuales, sabiéndolo buscar, estaría visible en la red social de vídeos TikTok.

#### 4.1.3. Omegle

Se ha conocido que Omegle es una plataforma para chatear y en la que se sospecha que existen menores ofreciendo vídeos de escenas sexuales y eróticas. Muchas de estas se filtran en sitios pornográficos de Internet, y Telegram no ha sido menos. A pesar de que en muchos canales se indica que no se admite porno de menores, sí aceptan Omegle y se solicita y pide por usuarios en muchos grupos. Se presume que se pide porque en ellos aparecen menores teniendo sexo con alguien o en solitario. Hay grupos (no canales) con este nombre, al que, para acceder a contenido hay que enviar vídeos, de manera que así los administradores prueban la fiabilidad de quien entra. No ha logrado encontrarse este tipo de material de una manera abundante, porque la mayoría se ofrece mediante accesos privados y packs de pagos. Los administradores y usuarios se protegen aquí.

#### 4.1.4. Facebook

Siguiendo los enlaces que se facilitan en un grupo de Facebook se accede a material pornográfico y zoofílico, sin más, sin ningún tipo de restricción. La red social alberga esos enlaces junto con otros de violencia extrema, crímenes y matanzas, de manera que a veces los vídeos pueden verse en el propio sitio de Facebook, y, otras, conduce a otras plataformas en las que estos se alojan, pero son perfectamente accesibles. En algunos residenciados en Facebook se ha colocado una advertencia acerca de la existencia de contenido sensible sobre una imagen borrosa, que se desbloquea a golpe de clic.

#### 4.1.5. WhatsApp

En WhatsApp no se ha encontrado material pornográfico.

## 4.2. Gore. El mundo de los horrores

Otro tipo de contenido localizado es el perteneciente al género gore o que se califica como tal. Los grupos y canales que, en Telegram y WhatsApp (dos), contienen este tipo de material es el que se ha descrito anteriormente, es decir, contenido desprovisto de cualquier tipo de humanidad y que presenta imágenes en las que se inflige al ser humano –y a animales en algunos casos– daños y torturas de todo y variado tipo, y que violan los más básicos derechos humanos.

El contenido gore se encuentra de forma abundante en la Deep Web o Internet profunda. La Deep Web es aquella que, de manera paralela al Internet que conocemos y en el que navegamos de manera cotidiana (Clear Internet) ofrece contenidos delictivos y posibilidades para todo tipo de ciberdelincuencia y actuación criminal y a la que los usuarios solo pueden acceder a través de navegadores especializados. Se trata de una parte oscura en la que campa contenido ilegal y fruto de la comisión de crímenes y a la que a la policía le resulta difícil rastrear, si no es mediante agentes infiltrados, gracias al anonimato que brinda esta parte oscura para navegar. A pesar de que Internet está plagado de explicaciones sobre el nocivo y horripilante contenido que hay en la Deep Web, esta también favorece que los activistas de países con regímenes dictatoriales denuncien a través de ella la violación de derechos humanos sin temor a ser rastreados, amenazados y asesinados. Sostienen los foros especializados en la Deep Web que esta, además de permitir crímenes consistentes en contratación de sicarios, *hackers* informáticos, filtraciones de datos personales y tarjetas bancarias o venta de armas y sustancias ilegales, posibilita asimismo acceder a gran cantidad de vídeos e imágenes de pornografía, incluida la infantil, así como de horrores perpetrados contra seres humanos y animales o contenido extremo, incluido el terrorista.

Señalan otros expertos que el Código Penal en España tipifica como delitos la mera observación de material pornográfico infantil o material yihadista (Radio Televisión Española, 2017). Salvo el último, que se sepa –se desconoce el origen de vídeos de ejecuciones y otras barbaridades que hay en los aludidos canales de Telegram o WhatsApp–, el material localizado en estos grupos, canales, plataformas, redes y otras páginas webs, tienen este tipo de contenido descrito como el que también se halla en la Deep Web.

En Telegram encontramos desde torturas a personas, robos, violentas imágenes de todo tipo, a canales que, según otras fuentes consultadas, han sido copiados de la mismísima Deep Web como algunos que contienen maltrato animal, asesinato a capricho o maltrato de bebés. Estos tres existen como canales, pero no ha podido capturarse contenido durante los días en los que se ha desarrollado esta investigación. Parecían no estar operativos.

YouTube contiene vídeos en los que se ofrece un contenido en ocasiones pixelado, en otras no, que se dice procedente de la Deep Web. Se han encontrado, asimismo, varios vídeos que han conducido sin mayor problema a la localización de grupos de naturaleza gore y extremadamente violenta.

También esos vídeos han dado información sobre la existencia de webs de contenido gore, a través de las que se puede entrar a ver una cantidad, de nuevo ilimitada, de

imágenes en las que la realidad parece superar a cualquier película de terror. Algunas de esas páginas han sido cerradas o censuradas. No obstante, al buscarlas, aparecen otras como alternativas.

Los vídeos citados también nos han conducido a contenidos audiovisuales que, simplificada, llamaremos gore, en páginas webs. En todas ellas el acceso es libre. Algunas advierten que el contenido que se va a ver es para mayores de 18, pero, de nuevo, el control se supera con un clic. Se encuentra también en ellas pornografía extrema y alguna ofrece contenidos bajo la categoría de violación.

#### 4.2.1. *Venta de drogas*

Se han localizado dos canales en Telegram destinados a este contenido. Se presume que abundan.

#### 4.2.2. *Hardcrush o estripar pequeños animales*

Un tipo de contenido que es difícil de encontrar en canales públicos de Telegram es el que ofrece imágenes de maltrato animal. Pero este es un reclamo que aparece en vídeos sobre los contenidos más duros de la Deep Web, así que Telegram también tiene sus grupos con nombres que hacen referencia a la sádica práctica de aplastar animales con los pies, un tipo de contenido también fetichista. No se ha accedido a material directo, pero sí a grupos que intercambian enlaces y dirigen a *packs* y a maneras de obtener ese material. En estos grupos se ofrecen, a modo de reclamo, capturas de pantalla con una compilación de vídeos de este tipo. Es suficiente para ver con claridad qué tipo de imágenes nos esperan tras ellos.

#### 4.2.3. *El horror en Facebook*

Sorprendentemente –Facebook censura pornografía y contenidos violentos– se ha podido llegar sin dificultad a este tipo de contenidos que vienen describiéndose en la red social Facebook. La comprobación ha podido hacerse solo en un grupo, pues sus resultados aparecieron al final de esta investigación, aunque se presume que pueda haber más material de este tipo y que no será tan difícil dar con él, aunque no esté tan a la vista, rastreando las pistas y enlaces que los grupos, tanto públicos como privados de la red, amparan. Cualquier persona con curiosidad, menor o no, puede llegar a ellos. En este grupo, público, y a cuyo contenido se ha podido acceder sin necesidad de tener una cuenta en Facebook, se ocultan vídeos a cual más extremo y violento, desde intervenciones en cuerpos, hasta violencia carcelaria, pasando por lapidaciones y otras ejecuciones a través de técnicas diversas.

#### 4.2.4. *Tortura de cárteles*

En el aludido grupo de Facebook se encuentra un fotograma que deja ver a dos hombres sentados, amordazados y maniatados, en una escena que permite pensar que van a ser

torturados. En los comentarios que acompañan a la fotografía, alguien pregunta quién tiene el vídeo al que pertenece la imagen.

Estos servicios técnicos pudieron descubrir que el vídeo, cuyo título se omite y que en algunas plataformas aparecía escrito con palabras codificadas, es de extrema crueldad. Corre por Internet la leyenda sobre las censuras y bloqueos que pesaron sobre él, de manera que fue retirado de la red, ya que, al parecer, se viralizó. Ello incrementó la demanda y curiosidad sobre estas imágenes y su historia, y YouTube o TikTok tienen *hashtags* que lo identifican. Ello ha llevado a que en estas plataformas de vídeos se siga hablando de él, exhibiendo el aludido fotograma, como uno de los vídeos más violentos de todo Internet. De esas plataformas, este tipo de contenido se censura, es decir, no pueden ofrecer esos vídeos. No obstante, ha sido siguiendo las pistas que se dan en ellos como se ha llegado a su localización. Otras pistas también se encontraron en Twitter, donde se enlaza todo su contenido, que, finalmente alojan webs de contenido violento y gore.

La historia de este vídeo se encuentra en un blog de narcos, el cual explica que muestra un acto horripilante donde sicarios del Mayo Zambada, narcotraficante mexicano que junto con el Chapo Guzmán y el Azul lideran el cártel de Sinaloa, le sacaron el corazón a un sujeto y a otro lo decapitaron. Se trataba de padre e hijo, ambos pertenecientes al grupo delictivo Guardia Guerrerense y fueron asesinados de manera atroz.

#### 4.2.5. Suicidio

El suicidio y las autolesiones son un tipo de contenido cuya apología está prohibida y no debe encontrarse en Internet. Las búsquedas para hallar grupos de este tipo en las plataformas de mensajería aludidas suelen ser infructuosas y, en su lugar, abundan las páginas de recursos de ayuda y apoyo a las personas en riesgo de suicidio. No obstante, en esta investigación se ha localizado un grupo de esos en WhatsApp. A su enlace de invitación se ha accedido desde contenido de Facebook que se ha podido localizar desde una búsqueda de Google. El grupo contaba en las fechas de realización de este informe con 71 participantes, se presume que todos son muy jóvenes. Hay personas que cuentan estar ingresadas en centros, después de haber tenido tentativas o que padecen depresión y quieren saber cómo intentarlo. Hay conversaciones en las que se pregunta cómo alguien puede cortarse las venas de una manera eficaz, así como fotos de brazos con autolesiones y cortes.

## 5. Las razones detrás del libre mercado de contenidos en Telegram

Las fuentes consultadas para buscar una explicación que permita entender las razones por las que existe en la plataforma un mercado libre de contenidos, de dudosa legalidad, coinciden en sostener que Telegram se ha convertido en un centro para los ciberdelincuentes que buscan comprar, vender y compartir datos robados y herramientas de piratería, entre los delitos que más frecuentemente se cometen en la red, que ha visto cómo se traslada a ella la criminalidad de la Deep Web, la zona oscura de Internet,

donde abunda el ciberdelito amparado en el anonimato que proveen los servidores para entrar en ella (Diaconía España; Biurrum, 2021; Campus de ciberseguridad, 2022; Murphy, 2021).

Hay características de Telegram que han favorecido esa migración de la delincuencia a esta plataforma, de origen ruso, creada en 2013.

Así lo vino a demostrar una investigación publicada en septiembre de 2021 en *Financial Times*, realizada por la firma de inteligencia cibernética Cyberint. Publicación e investigación explican que la aplicación de mensajería emerge como una alternativa a la web oscura. La investigación encontró una red creciente de piratas informáticos que compartían filtraciones de datos en la popular plataforma, a veces en canales con decenas de miles de suscriptores, atraídos por su facilidad de uso y moderación. En muchos casos, dice esta firma, el contenido se parece al de los mercados que se encuentran en la web oscura, un grupo de sitios webs ocultos que son populares entre los piratas informáticos y a los que se accede mediante un *software* anónimo específico. Ha habido un aumento de más del cien por cien en el uso de Telegram por parte de los ciberdelincuentes, y ello, entre otras razones, porque la mensajería encriptada es cada vez más popular entre los actores de amenazas que realizan actividades fraudulentas y venden datos robados. Telegram tiene más de 500 millones de usuarios activos y superó las mil millones de descargas en agosto de 2021.

Telegram permite a los usuarios transmitir mensajes a sus seguidores a través de canales o grupos y estos, a su vez, pueden ser públicos o privados. A ellos se puede acceder fácilmente. A los públicos mediante búsqueda y acceso libre, sin más límite, a los privados mediante enlace de invitación. Los grupos admiten hasta 200 000 miembros, los canales pueden tener suscriptores ilimitados. También pueden enviarse y recibirse grandes archivos de datos, incluidos archivos de texto y *zip*, directamente a través de la aplicación.

Otros foros explican que esta es un tipo de plataforma que lo permite todo en aras de la libertad de expresión. Se trata de una aplicación clonada de WhatsApp, pero con una enorme capacidad ilimitada de almacenamiento y con capas extra de seguridad.

Además, al contrario de lo que pasa en otras aplicaciones de mensajería instantánea como WhatsApp, en Telegram no es imprescindible que la cuenta vaya enlazada a un número de teléfono. De esta forma, las redes de trata de blanca, por ejemplo, según denuncia la plataforma #DesactivaLaTrata pueden buscar y meter a personas en grupos privados donde se comparten vídeos y fotos pornográficas, únicamente utilizando su nombre.

Los criminales ya no necesitan ir a la Deep Web, porque pueden encontrar más público en Telegram. Ya se encuentran mercados ilegales de compra y venta de documentos robados o falsos, sicarios, drogas, etc. Telegram solo censura pedopornografía o terrorismo extremo. Mientras Facebook, Instagram, Google y YouTube, vetan el contenido pornográfico –aunque se ha encontrado material en estas plataformas– y casi todas las redes sociales lo hacen. Telegram no.

Otro factor fundamental son las políticas de moderación de Telegram, más relajadas que en otras plataformas. Es una crítica que la compañía viene recibiendo desde sus inicios. El último de los motivos para esta creciente tendencia está en la facilidad de

acceso. Navegar en la Internet profunda requiere conocimientos tecnológicos y el uso de herramientas específicas como el navegador TOR, capaz de hacer anónima la actividad. Pero usar Telegram no tiene ninguna complicación y cualquiera puede encontrar rápidamente lo que busca.

### 5.1. ¿Telegram no bloquea contenidos ilegales?

Según explica la propia plataforma, todos los chats y grupos de Telegram son territorio privado de sus respectivos participantes y no procesa solicitudes relacionadas a ellos. Pero los sets de *stickers*, canales y bots en Telegram están disponibles públicamente. Si se localizan y se cree que son ilegales, la plataforma facilita una dirección para denunciarlos.

### 5.2. ¿Telegram procesa solicitudes de terceros para quitar contenidos?

Telegram indica que su misión es entregar un medio de comunicación seguro en todo el planeta. Procesa solicitudes legítimas para quitar contenido público ilegal (sets de *stickers*, bots y canales). Por ejemplo, sets de *stickers* que violan los derechos de propiedad intelectual o bots de pornografía. Los sets de *stickers* subidos por los usuarios, canales y los bots hechos por terceros, no son parte del núcleo de la UI de Telegram. Tampoco procesa denuncias que se relacionan con restricciones locales de libertad de expresión. Por ejemplo, si criticar a un gobierno es ilegal en un país, Telegram no formará parte de esa censura con motivaciones políticas. Esto va contra sus principios de funcionamiento (Miller, 2015). Telegram aclara que, si bien bloquea bots y canales terroristas (por ejemplo, los relacionados a ISIS), no lo hace con aquellos que expresan pacíficamente opiniones alternativas.

La web ADSLZone ahonda un poco más y explica estos extremos. Indica que Telegram no va a bloquear un canal por incumplir las reglas determinadas por ese canal, aunque es posible que el creador o administrador de un grupo sí decida bloquear a las personas que no las respeten, pero esto será específico del canal y no de Telegram. Más allá de las reglas propias de cada uno, hay reglas generales que cualquier canal debe cumplir en la aplicación sobre temas que no se permiten, ya sea un administrador o un creador:

- Pornografía o distribución de cualquier tipo de contenido relacionado.
- Descargas ilegales a través de canales especializados.
- Canales terroristas y bots relacionados. Telegram ha conseguido bloquear miles de bots y canales del ISIS en los últimos meses gracias a usuarios que los reportan al descubrirlos en la *app*.
- Por violar derechos de propiedad intelectual. Por ejemplo, piratear libros y compartirlos por la aplicación, enviar películas, etc.

Un canal puede denunciarse desde la propia aplicación. Para ello hay que abrir el canal, tocar en los tres puntos de la esquina superior derecha, marcar la opción “reportar”,

elegir entre las opciones y causas (Spam, Violencia, Abuso infantil, Pornografía, Otros), y confirmar. Automáticamente se enviará un reporte (García, 2023).

### 5.3. ¿Hay censura en WhatsApp?

No. Consultado al respecto el medio *Maldita.es*, que realizó una investigación ante los rumores sobre estas actuaciones por parte de WhatsApp contra comentarios contrarios al Gobierno, cuando la *app* empezó a limitar los reenvíos de información, esta concluyó que ello se debió a que WhatsApp puso en marcha a nivel mundial una limitación para el envío de todos los mensajes que eran reenviados más de 5 veces. Se trataba de una medida para restringir la viralización de posible desinformación, sobre todo en el contexto de emergencia del coronavirus. Sin embargo, esto no quiere decir que haya un control sobre los contenidos a los que WhatsApp limita su difusión, ya que según la propia compañía, los mensajes en su plataforma están cifrados. Es decir, ni la compañía ni nadie que no sean el emisor y el receptor del mensaje saben qué contenido se está reenviando. (Maldita.es, 2020).

### 5.4. ¿Qué política de contenidos tiene Facebook?

La consulta en la propia red nos lleva a leer sus *Normas comunitarias* (Meta), que se aplican a personas de todo el mundo y a todos los tipos de contenido. Cada sección de las *Normas comunitarias de Facebook* (Meta, s. f.) empieza con unas bases de la política –seguridad, menores, discurso de odio, etc.– que establecen el objetivo de esta.

Puede encontrarse contenido que no está permitido; contenido que no está permitido sin información o contexto adicional para la aplicación de la política, el contenido que está permitido pero incluye una pantalla de advertencia y el contenido que está permitido pero solo pueden ver los mayores de 18 años.

#### 5.4.1. Contenido sexual

El contenido restringido de Facebook se encuentra en su normas comunitarias, pero puede avanzarse que no permite la exhibición de desnudos o actividad sexual. Además, de forma predeterminada, se eliminan imágenes de carácter sexual para evitar que se comparta contenido no consentido o de menores. Las restricciones sobre la exhibición de actividad sexual también se aplican al contenido creado de manera digital, a menos que se publique con fines educativos, humorísticos o satíricos.

#### 5.4.2. Bases de la política de seguridad y suicidio

Si bien la plataforma, que dice trabajar con expertos para ayudar a evitar estas conductas, no permite que las personas ensalcen o promuevan el suicidio y las autolecciones (ya sea de forma deliberada o no), sí permite que se debata sobre estos temas,

ya que ello favorece que Facebook sea un espacio en el que la gente pueda compartir sus experiencias, sensibilizar sobre estos problemas y buscar apoyo mutuo.

### 5.4.3. Violencia

Con el objetivo de proteger a los usuarios frente a las imágenes perturbadoras, se elimina el contenido que resulta especialmente violento o gráfico, como los vídeos en los que se muestran desmembramientos, entrañas visibles o cuerpos calcinados. También el contenido que incluye comentarios sádicos acerca de imágenes en las que se aprecia sufrimiento de personas o animales. En el contexto de las conversaciones sobre temas importantes (por ejemplo, sobre conflictos armados, acciones terroristas o violaciones de los derechos humanos) se permite el contenido gráfico (con ciertas limitaciones) para fomentar la condena de estos hechos y sensibilizar sobre ellos. Se añade una etiqueta de advertencia a ciertas imágenes gráficas o violentas que avisa a las personas antes de que hagan clic para ver el contenido. Asimismo, se restringe la capacidad de los usuarios menores de 18 años de ver este tipo de contenido, señala Facebook.

Las *Normas comunitarias de Facebook* (Meta, s. f.) se agrupan en secciones, cada una de las cuales engloba políticas de contenidos:

- Conducta delictiva y violencia: violencia e incitación; personas y organizaciones peligrosas; organización de actos dañinos y fomento de actividades delictivas; bienes y servicios restringidos; y fraude y engaño.
- Seguridad: suicidio y autolesiones; explotación sexual, abuso y desnudos de menores; explotación sexual de adultos; *bullying* y acoso; trata de personas; e infracciones de privacidad.
- Contenido inaceptable: lenguaje que incita al odio; contenido gráfico y violento; desnudos y actividad sexual de adultos; y servicios sexuales.
- Integridad de las cuentas y autenticidad de la identidad: integridad de las cuentas y autenticidad de la identidad; *spam*; ciberseguridad; comportamiento inauténtico; información errónea; y cuentas conmemorativas.
- Respeto a la propiedad intelectual: propiedad intelectual.
- Solicitudes y decisiones relacionadas con el contenido: solicitudes de los usuarios; y medidas adicionales para protección de menores.

## Referencias

Biurru, A. (2021). ¿Se está convirtiendo Telegram en la nueva Internet Profunda?. *La Razón*. <https://bit.ly/3upJUaR>

Campus de ciberseguridad (2022, 15 marzo). *Dark Web: ¿Qué pasa con Telegram?* [Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/40OGVF3>

Consejo Audiovisual de Andalucía (2023). *Informe sobre el libre acceso a contenido adulto en plataformas de mensajería y otras redes*.

Diaconía España (s. f.). #DESACTIVALATRATA. *El lado oscuro de Telegram*. <https://bit.ly/46ujddN>

- García, R. (2023). Por qué te pueden bloquear un canal en Telegram. *ADSLZone*. <https://bit.ly/47scRI3>
- Maldita.es (2020). No hay nadie controlando, revisando o censurando el contenido de tus mensajes de WhatsApp. *Maldita.es*. <https://bit.ly/49OTZHE>
- Meta (s. f.). *Normas comunitarias de Facebook*. <https://bit.ly/3Rdrp1h>
- Miller, C. (2015). 'Russia's Mark Zuckerberg' takes on the Kremlin, comes to New York. *Mashable.com*. <https://bit.ly/3Rcy4ts>
- Murphy, H. (2021). Telegram emerges as new dark web for cyber criminals. *Financial Times*. <https://on.ft.com/3RbhmuI>
- Radio Televisión Española (2017). Canal 24 horas. Cámara abierta 2.0. #DeepWeb - ¿Qué se mueve debajo de la red? [Vídeo]. YouTube. <https://bit.ly/47rQWuo>
- Telegram.org (s. f.). FAQ. Hay contenido ilegal en Telegram. ¿Cómo puedo quitarlo de ahí? <https://bit.ly/40ZCTtG>
- Telegram.org. (s. f.) FAQ. ¡Espera! 0\_o ¿Procesan solicitudes de terceros para quitar contenidos? <https://bit.ly/40ZCTtG>